



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JIJONA

10077 RESOL. 2023/1824 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL " XVII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA 2023".

RESOL. 2023/1824 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL " XVII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA 2023".

BDNS(Identif.):728193

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/728193>)

Primero. Beneficiarios:

Los participantes deberán cumplir con carácter general los siguientes requisitos:

- Estar localizados en la ciudad de Xixona.
- Mantener la decoración navideña hasta la festividad de Reyes

Segundo. Objeto:

Es intención de esta Concejalía de Comercio fomentar las compras en la localidad y que el que los comercios y particulares adornen sus comercios y/o balcones y fachadas de cara a las próximas fiestas navideñas y, por ello, entre otras cosas, se ha organizado el XVII Concurso de Decoración Navideña 2023

Tercero. Bases reguladoras:

Bases de ejecución del presupuesto vigente para el ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Xixona y las bases específicas de la convocatoria.



Cuarto: Cuantía:

Los premios a conceder son los siguientes:

Para la categoría de decoración navideña de escaparates:

- Un premio de 700,00 €, otorgado por el Ayuntamiento de Xixona.
- Un segundo premio de 400,00 €, otorgado por el Ayuntamiento de Xixona.
- Un tercer premio de 300,00 €, otorgado por el Consejo Regulador de las IGPs Jijona y Turrón de Alicante.

Para la categoría de decoración navideña de fachadas y exteriores para particulares:

- Tres premios de 100,00 € en bonos regalos a canjear en cualquier establecimiento asociado AEX, otorgados por la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Xixona.

Para la categoría de decoración navideña de fachadas y exteriores para asociaciones:

- Un premio de 100,00 €, otorgado por el Ayuntamiento de Xixona.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el martes 5 de diciembre de 2023.

Sexto. Otros datos:

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el miércoles 20 de diciembre de 2023 mediante comunicación directa a los ganadores. Además, el jueves 21, se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Xixona.

Xixona, 15-11-2023

Ricardo Mira García Concejal de Comercio y Consumo P.D. Resol. 2023/1152